



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 28 de Mayo del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2024 15:02:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000539-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 23, 27 y 28 de mayo del 2024 remitidos por los Coordinadores del Modulo Penal Central, referentes a los señores Jueces **Víctor Julio Valladolid Zeta** y **Valery Raúl Romero Palacios**, por el Administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, referente a la señora Jueza: **Noelia Lisbet Zapata Paccori** y por la señora Jueza **Luz Janet Rugel Medina**.

CONSIDERANDO:

Primero. Por documentos del antecedente se informa sobre los señores Jueces/zas:

- **Víctor Julio Valladolid Zeta**, integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, informa que se encuentra con descanso medico por los días 23 y 24 de mayo del 2024.
- **Valery Raúl Romero Palacios**, a cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, se informa que se encuentra con descanso medico los días 27 y 28 de mayo del 2024.
- **Noelia Lisbet Zapata Paccori**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, se comunica que se encuentra con descanso medico por 30 días, desde el 27 de mayo al 25 de junio del 2024, adjunta imagen del descanso médico.
- **Luz Janet Rugel Medina**, integrante de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, informa que se encuentra con descanso medico por los días 27 y 28 de mayo del 2024, adjunta imagen del descanso médico.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde laboran los señores Jueces/zas por los mencionados días; precisando que justifiquen **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que los siguientes señores Jueces/zas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Juez/za y Órgano Jurisdiccional	Día/Días de Ausencia
Víctor Julio Valladolid Zeta 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia	23 y 24 de mayo del 2024
Valery Raúl Romero Palacios 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	27 y 28 de mayo del 2024
Noelia Lisbet Zapata Paccori 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	27 de mayo al 25 de junio del 2024
Luz Janet Rugel Medina 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia	27 y 28 de mayo del 2024

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza **Andrea Del Pilar Córdova Escobar**, a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, **por los días del 27 y 28 de mayo del 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez **Oscar Alfredo Crisostomo Salvatierra**, a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, **por los días del 27 y 28 de mayo del 2024.**

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al Especialista Judicial de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, en caso corresponda, por los días 23 y 24 de mayo del 2024.

Artículo Quinto: ENCARGAR, al Especialista Judicial de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, en caso corresponda, por los días 27 y 28 de mayo del 2024.

Artículo Sexto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

